



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO
ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE PROPOSICIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ACEITE VEGETAL

LUGAR, HORA Y FCHA:

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO., SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO, CITA EN CALLE NOGAL, LOTE 11, MZA 2, FRACC. JACARANDAS 2A SECCION GUERRERO C.P 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. -----

INTERVIENEN:

POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), LA REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN MORELOS Y DESIGNADA PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL SENASICA EN GUERRERO, MVZ. NATALIA DOMÍNGUEZ VALENCIA.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ING. ADALID PÉREZ GALEANA, SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA E INFRAESTRUCTURA RURAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA C. JUAN AYALA FUENTES, ING. EMMANUEL RODRIGUEZ MELO, ING. NATIVIDAD ZAMORA AVILA, Y C.P. GEORGINA FERNÁNDEZ PELÁEZ, PRESIDENTE, GERENTE, COORDINADOR DE LA CAMPAÑA DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA PLAGAS DE LOS CITRICOS Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE-----

OBJETIVO:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 3.3 Y 3.5 DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICION DE ACEITE VEGETAL, EL ING. EMMANUEL RODRIGUEZ MELO GERENTE DE LA INSTANCIA EJECUTORA, SEDE LA PALABRA A LA MVZ. NATALIA DOMÍNGUEZ VALENCIA, REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN MORELOS Y DESIGNADA PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL SENASICA EN GUERRERO, PARA QUE PRESIDIA EL PRESENTE ACTO.

LA MVZ. NATALIA DOMÍNGUEZ VALENCIA, REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN MORELOS Y DESIGNADA PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL SENASICA EN GUERRERO, DIO A CONOCER EL OBJETIVO DE ESTE ACTO QUE ES **NOTIFICAR EL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE VEGETAL**

ORDEN DEL DIA:

- 1.- REGISTRO DE ASISTENTES.
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DICTAMEN DEL ACTO DE FALLO.
- 4.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- 5.- CIERRE DE LA REUNION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- REGISTRO DE ASISTENTES

SE ADJUNTA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRESENTE REUNION, COMO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO
ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE PROPOSICIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ACEITE VEGETAL

2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

LA MVZ. NATALIA DOMÍNGUEZ VALENCIA, REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN MORELOS Y DESIGNADA PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL SENASICA EN GUERRERO, REALIZO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), CONSTATANDO LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUORUM Y EMITIO LA DECLARATORIA DE INSTALACION FORMAL DE LA REUNION.-----

3.- DICTAMEN DEL ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.3 Y 3.5 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE VEGETAL, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) REALIZO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS EN EL ACTA DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS PROVEEDORES QUE SE PARTICIPANTES.-----

4.- ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPANTES, EL CUAL SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE VEGETAL

LA PERSONA FISICA GENARO GUILLÉN MENDOZA NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN, SOLICITADA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE VEGETAL

LA EMPRESA AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L DE C.V. CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN, SOLICITADA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2023.01 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE VEGETAL

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

FALLO:

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.3 Y 3.5 DE LAS BASES QUE RIGEN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2022.01 PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE VEGETAL, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ADJUDICA EL FALLO A LA EMPRESA AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L DE C.V. PORQUE RESULTO SOLVENTE POR LA CONVOCANTE, YA QUE REUNIO TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITPCESAVEGRO.2023.01, PARA LA ADQUISICION DE: ACEITE VEGETAL POR 3,750 LITROS (EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO).-----

 